



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

#### INTRODUCCION A LA RENDICIÓN DE CUENTAS



El presente informe, tiene por objetivo dar a conocer a la población todas las gestiones y ejecuciones que se han realizado en el periodo 2021. Dando complimiento a lo dispuesto en el articulo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Artículo 89. Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

## Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



#### LA PARTICIPACION EN EL COOTAD

 Art. 302.- Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme al mandato de la ley y de sus propias normativas.



#### PERSONAL QUE LABORA EN EL GAD SAN CARLOS



	ÁREA
PRESIDENTE	EJECUTIVA-ADMINISTRATIVA
VICEPRESIDENTA	LEGISLATIVA
1 VOCAL PRINCIPAL	LEGISLATIVA
2 VOCAL PRINCIPAL	LEGISLATIVA
3 VOCAL PRINCIPAL	LEGISLATIVA
SECRETARIO - TESORERO	ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
PERSONAL OPERATIVO	AREA DE APOYO -INVERSIÓN

CONVENIO MIES – GADPR SAN CARLOS

EDUCADORAS (8)
AREA DE A
TEC. DE DISCAPACIDAD (1)
MIES-GAD

AREA DE APOYO CONVENIO MIES-GAD

## COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL ART. 65 COOTAD



- 1. PLANIFICAR EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACION CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL.
- 2. PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FISICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA, CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO E INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANUALES.
- 3. PLANIFIFCAR Y MANTENER, EN COORDINACION CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, LA VIALIDAD PARROQUIAL RURAL.
- 4. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCION DEL AMBIENTE.

# COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL ART. 65 COOTAD



- 5. GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE LE SEAN DELEGADOS O DESCENTRALIZADOS POR OTROS NIVELES DE GOBIERNO.
- 6. PROMOVEER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMAS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.
- 7. GESTIONAR LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.
- 8. VIGILAR LA EJECUCION DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

#### **INGRESOS 2021**



				GAD PARROQUIAL RURAL
1	PARTIDA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE
	18.06	INGRESOS CORRIENTES	\$ 76,647.80	Art. 198 COOTAD
	28.06	ingresos inversión	\$ 178,844.88	Art. 198 COOTAD
		TOTAL DE INGRESOS	\$ 255,492.65	
		OTROS INGRESOS		
	28.01	MIES PROYECTO CDI – DISCAPACIDAD	\$ 62,883.15	CONVENIO MIES – GAD
		TOTAL DE OTROS INGRESOS	\$ 62,883.15	

#### **EGRESOS CORRIENTES**



		GAD PARROQUI		
	PARTIDA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE
	51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 62,883.15	SUELDOS BENEFICIOS DE LEY DECIMOS 3RO 4TO, FR, APORTES IEES.
	57	OTROS GASTOS CORRIENTE	\$ 4,164.65	POLIZAS DE SEGUROS CONTRA (INCENDIOS, ROBO, EQUIPO ELECTRONICO) Y COMISIONES BANCARIAS BCE
	58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 9,600.00	CONAGOPARE NACIONAL 2% Y PROVINCIAL 1%, CGE 5 X MIL CONTRALORIA
		TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	\$ 76,647.80	

#### EGRESOS INVERSIÓN GAD

PA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE SAN CARLOS  GAD PARROQUIAL RURAL
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	\$ 7,140.36	SUELDO, BENEFICIOS DE LEY Y APORTES AL IESS DE PERSONAL OPERATIVO
73	BIENES SERVICIOS INVERSION; <b>(SER. BASICOS)</b>	\$ 5,151.67	SERVICIOS BASICOS GAD \$ 1,566.09 PUNTOS DE INTERNET GRATUITO \$ 3,585.58
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (ALIMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE CONTRUCCION, OFICINA)	\$31,392.38	SERVICIOS DE ALIMENTACION \$ 3,320.00 MATERIALES DE OFICINA \$ 2,001.98 INSUMOS MARIALES PARA CONSTRUCCION \$ 13,120.40 \$1,950.00 MANTENIMIENTOS DE AREAS VERDES \$ 11,000.00
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (AG. CULTURAL)	\$ 5,248.00	AGENDA CULTURAL PARROQUIALIZACION
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (CONTRAPARTE CONVENIO MIES)	\$13,044.80	APORTE A GRUPOS PRIORITARIOS BAJO CONVENIOS MIES, MATERIALES DIDACTICOS, FUNGIBLES, SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS BASICOS.
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (CONSULTORIA, ASESORIA Y CAPACITACION)	\$ 26,957.60	PDOT \$ 18,000.00 FISCALIZACION DE OBRAS \$ 2,367.60 ESCUELA DE FUTBOL \$ 6,590.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN <b>(MANTENIMIENTO</b> <b>VIAL)</b>		ARREGLO DE VIAS INTERNAS; RCTO. VIRGEN DEL MAR
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 73,543.91	CONSTRUCCION  AMPLIACION CASA COMUNAL \$ 11,402.00  GRADERIOS RCTO. PTO. INCA \$ 31,741.91  CANCHA SINTETICA LA PRIMAVERA \$ 24,000.00  ALUMBRADO ESTADIO DE FUTBOL \$ 6,400.00
	TOTAL DE GASTOS	\$ 178,844.88	



## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2021

- SALUD
- SEGURIDAD
- DEPORTE
- -/ EDUCACION Y CONECTIVIDAD
- ALUMBRADO PUBLICO
- TURISMO
- VIALIDAD
- GESTIONES REALIZADAS
- CONVENIOS GAD MIES
- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

#### **SALUD**











#### **SALUD**











#### **SEGURIDAD**





#### **DEPORTE**





# EGRESO ESCUELA DE FUTBOL \$6,590.00





### MANTENIMIENTO DECANCHAS DE FUTBOL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS









#### ORGANIZACION DEL INTERPARROQUIAL











#### **EDUCACION Y CONECTIVIDAD**



Wi-Fi



Asistente Wi-Fi



**ORGULLO DEL GUAYAS** 

Conectado



**Recinto Suya** 





#### ALUMBRADO PUBLICO











#### ALUMBRADO PUBLICO











#### **TURISMO**











#### Mantenimiento de Vías de Acceso en los VIALIDAD Recintos











#### **GESTIONES REALIZADAS**

- \*GAD NARANJAL
  \*GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS
- \*EMPRESAS PUBLICAS CNEL

#### MUNICIPALIDAD NARANJAL









#### PREFECTURA DEL GUAYAS











#### **CNEL**









#### EMPRESA PRIVADA – LIMPEZA DE RIO CAÑAR





## ATENCIÓN GRUPOS PRIORITARIOS

FIRMA CONVENIOS ENTRE

GAD PARROQUIAL Y MIES PARA

EL FUNCIONAMIENTO DE 2 CDI

Y ATENCIÓN A PÁERSONAS

CON DISCAPACIDAD

#### RENOVACION DE CONVENIO (CDI)

#### "LOS ANGELES DE SAN ANTONIO" "LOS ANGELES DEL CISNE"









CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No.DI-05-09D17-10374-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DE NARANJAL GANDARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN RA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-MIES(DIRECTOS - CONVENIOS)

Suscriben el presente Convenio de Cooperación Técnico Económica para la imprementación de servicios de DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES(DIRECTOS - CONVENIOS), por una parte, el Ministerio da Inclusión Económica y Social, representado por SRA. ROSA ELENA RODRÍCUEZ CEDEÑO, en su calidad de DIRECTOR/A DISTRITAL DE DIRECTIÓN DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES; y, por otra parte, el GAD GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DE NARANIAL, representado por ING. JULIO MIGUEL TORRES GUANGA, en calidad de PRESIDENTE, a quienes en adelante se les denominará, "MIES" y "GAD", respectivamente, de acuerdo a las siguientes clausalas:

#### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. La Constitución de la República, en su articulo 35, establece que las personas adultas mayores, niñas, niñas y adolescentes, mujeres embaracadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las victimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
- 1.2. El MIES tiene como misión, definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad ascendente y fontaleciendo a la economía popular y solidaria.
- 1.3. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal g) y 64, literal k), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, promover los sistemas de protección integral a los grapos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; y, en el artículo 54, literal jo, determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.
- 1.4. Mediante Acuerdo Ministerial No. 006 de fecha 22 de enero de 2018, esta Cartera de Estado, emitió las "Directrices para la Prevención y Atención de la Violencia física, psicológica y sexual detectada en los servicios de atención del Ministerio de Inclusión Econômica y Social en contra de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores". Dicho Acuerdo, según su artículo 1, es de "aplicación obligatoria para todo el personal técnico, administrativo o cualquier otro que labore en los servicios intramurales y extramurales, públicos y privados, o de cualquier otro regulado por el MIES". En su artículo 4, establece que "las y los funcionarios públicos, el personal bajo contratación o que presen servicios bajo cualquiera de las modalidades del MIES, serán responsables civil o penalmente por el incumplimiento de este acuerdo, de los protocolos y demás.





EL GAD
ING JULIO MIGUEL TORRES GUANGA
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS DE NARANJAL



MONTO RECIBIDO MIES \$ 62,883.15 CONTRAPARTE GAD \$ 13,044.80

Activar \
Ir a Configu
Windows.



#### SE BENEFICIAN 72 NIÑOS VULNERABLES, DONDE RECIBEN ATENCIÓN EDUCATIVA Y ALIMENTACION NUTRITIVA













ısıtas







## CONVENIOS **GAD PARROQUIAL Y MIES** PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON **DISCAPACIDAD**















#### **OBRAS REALIZADAS**

- \*GAD PARROQUIAL SAN CARLOS 2021
- MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA
- OBRAS EJECUTADAS

#### MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO









### CONVENIO CON LA JUNTA DE AGUA POTABLE PTO INCA INSTALACION TUBERIAS

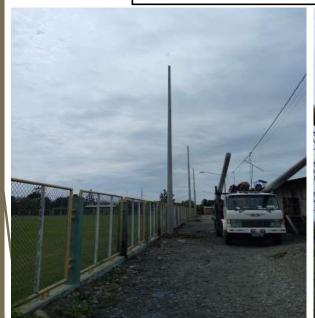








## INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN ESTADIO DE FUTBOL REDENTOR ORTIZ











#### CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS CON CAMERINOS Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL RECINTO PUERTO INCA





CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS CON CAMERINOS Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL RECINTO PUERTO INCA



#### CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS CON CAMERINOS Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL RECINTO PUERTO INCA









# CANCHA DEPORTIVA EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS : CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO LATERAL E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO DEPORTIVO



#### ANTES



#### **PROYECTO**





CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO

# CANCHA DEPORTIVA EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS : CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO LATERAL E INSTALACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO DEPORTIVO











#### Entrega de Bomba de Agua Recto. Mata de Plátano







## GRACIAS